

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6257 *INVERSIÓN Y GESTIÓN DE CAPITAL SEMILLA DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN COMÚN, S.A.*

Queda desconvocada la Junta General Ordinaria de esta Compañía de fecha 28 de mayo de 2015 publicada en el BORME nº 100, de 29 de mayo de 2015, página 7413, inicialmente convocada para el día 29 de junio de 2015, en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General

Ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en C/ Leonardo Da Vinci n.º 17 A, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, el día 30 de junio de 2015, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta General de Accionistas.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2014.

Cuarto.- Reforma estatutaria para adaptación de los estatutos sociales a la vigente legislación en materia de capital riesgo.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Derecho de información

A. En relación con la aprobación de las cuentas anuales (punto 2 del orden del día).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

B. En relación con la reforma estatutaria (punto 4 del orden del día).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la reforma estatutaria propuesta y el informe sobre la misma redactado por el Consejo de Administración, así como pedir su entrega o envío gratuito por parte de la Sociedad.

Complemento de la convocatoria

Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán

solicitar, en los términos previstos en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Sevilla, 29 de mayo de 2015.- El Vicepresidente y Consejero Delegado,
Francisco Álvaro Julio.

ID: A150026244-1